



# Índice FADA

## Participación del Estado en la renta agrícola

### Octubre de 2022

David Miazso, Nicolle Pisani Claro, Natalia Ariño |

Río Cuarto, Córdoba. Octubre 2022 |

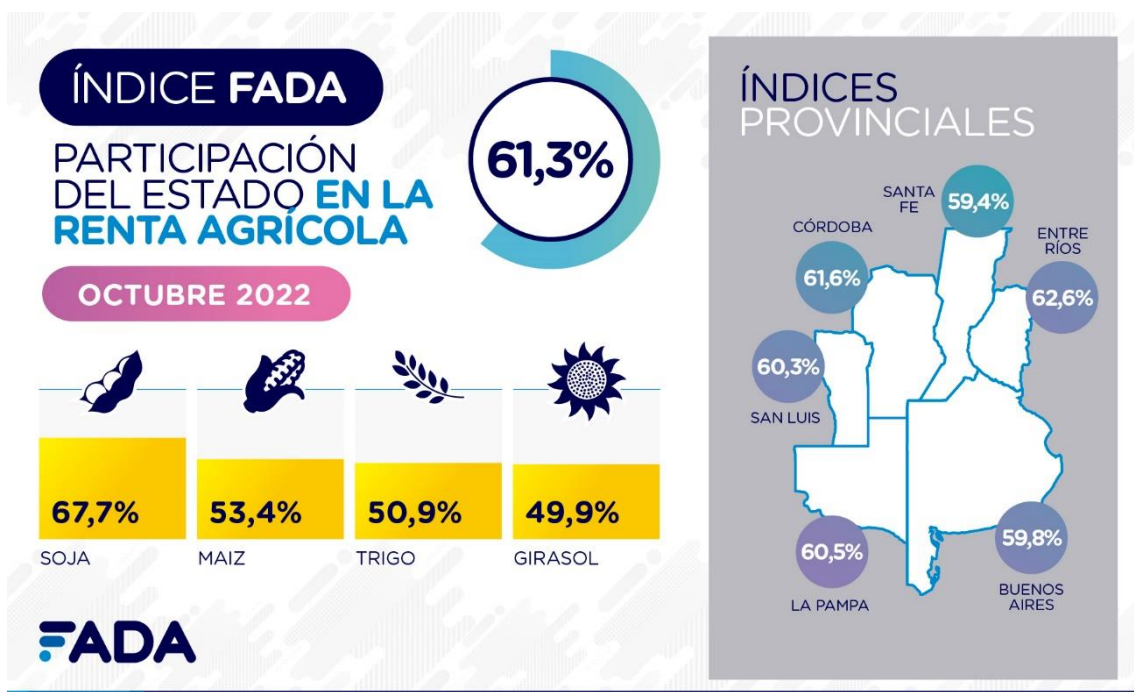
[www.fundacionfada.org](http://www.fundacionfada.org)

## Índice FADA Nacional

La medición de octubre de 2022 marca una participación de los impuestos sobre la renta agrícola del 61,3% para el promedio ponderado de los cultivos de soja, maíz, trigo y girasol. Es decir, que de cada \$100 de renta (valor de la producción menos costos) que genera una hectárea agrícola, \$61,30 es lo que representan los distintos impuestos nacionales, provinciales y municipales.

Mientras que el promedio ponderado de cultivos a nivel nacional es de 61,3%, la participación del Estado en soja es del 67,7%, maíz 53,4%, trigo 50,9% y girasol 49,9%.

Normalmente, este indicador se publica en septiembre, pero para evitar las distorsiones creadas por el “dólar soja” se decidió excepcionalmente postergar la publicación hasta el mes de octubre.



El índice de octubre es 0,2 puntos porcentuales más bajo que el de junio, traccionado por una leve mejora en los rindes esperados en soja para la campaña 22/23 en base a las primeras estimaciones de la campaña gruesa.

En el caso de soja, el indicador bajó de 68,4% a 67,7%, maíz de 53,9% a 53,4%, trigo subió de 50,4% a 50,9% y girasol subió de 44,8% a 49,9%.

Si bien la participación porcentual de impuestos en la renta baja, la cantidad de impuestos en pesos que pagó una hectárea promedio entre la estimación de junio y octubre se incrementó. En el caso de soja, los impuestos nacionales que paga una hectárea pasan de \$89.986 a \$104.056, en maíz de \$54.480 a \$69.264, en trigo de \$38.069 a \$41.527 y en girasol bajó de \$42.693 a \$34.357. Aquí queda claro que una mejora de precios o una mejora en los rindes, se traduce automáticamente en un mayor nivel de recaudación fiscal, principalmente de impuestos nacionales como derechos de exportación e impuesto a las ganancias que tiene una correlación directa con los ingresos y la rentabilidad.

Respecto a septiembre de 2021, el índice bajó de 63,6% al actual 61,3%, donde opera principalmente una mejora de precios, principalmente en trigo.

### **Tipo de cambio y costos**

Contra septiembre de 2021, el incremento nominal del tipo de cambio oficial fue del 51,3%, pasando de \$98,21 por dólar a \$148,57.

En términos de tipo de cambio real, descontando los efectos de la inflación, en este periodo cayó un 21%. Medido a precios de octubre de 2022, el tipo de cambio de septiembre de 2021 era el equivalente actual de \$187,54, el de septiembre de 2021 era el equivalente actual de \$217,97.

Esto significa que el tipo de cambio se ha atrasado respecto a la inflación, incrementando los costos de producción al medirlos en dólares, un escenario malo para cualquier actividad exportadora.

Para ejemplificar, el costo de la siembra se encareció un 66% en dólares en los últimos dos años, mientras que los fletes se encarecieron un 88% en dólares. Esto sucede con todos los costos pesificados, es la consecuencia típica de los procesos de atraso cambiario, los costos en pesos comienzan a encarecerse al medirlos en dólares.

Aunque en la situación actual se potencia con otro factor, el efecto del cepo importador, que encarece el precio interno de los productos importados. El cepo tiene impacto directo sobre insumos clave para labores y fletes como neumáticos, repuestos y precio de los camiones y maquinarias.

En cuanto a los costos de insumos, los fertilizantes son los que vienen presentando mayores subas en dólares desde principios de 2021. La UREA, y los nitrogenados en general, han cedido levemente, para terminar con un incremento del 84,9% en dólares respecto a septiembre de 2021. El PDA, y los fosfatados, respecto a septiembre de 2021, muestran una suba del 44,6% en dólares. Si se compara contra septiembre de 2020, el precio del PDA se ha incrementado un 176% y el de la UREA un 119%.

Si se analiza la estructura de costos de los cultivos de acuerdo a la moneda en la que están expresados, se puede identificar que un 49% de los costos de una hectárea de soja están estrictamente dolarizados mientras que el restante 51% están pesificados. Si se considera el costo de la tierra dentro del esquema de costos, aquellos que son dolarizados en una hectárea de soja pasan a representar el 62%.

En el caso del maíz, como los fertilizantes y semillas tienen más peso que en el caso de la soja, los costos dolarizados ascienden al 54% de la estructura, mientras que los pesificados alcanzan el 46%. Si se considera el costo de la tierra, el peso de los costos dolarizados asciende al 61%.

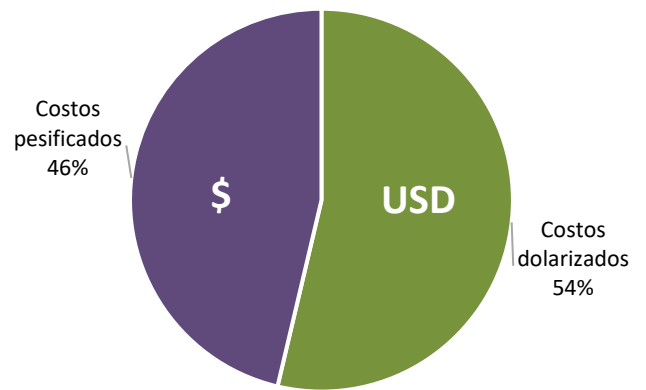
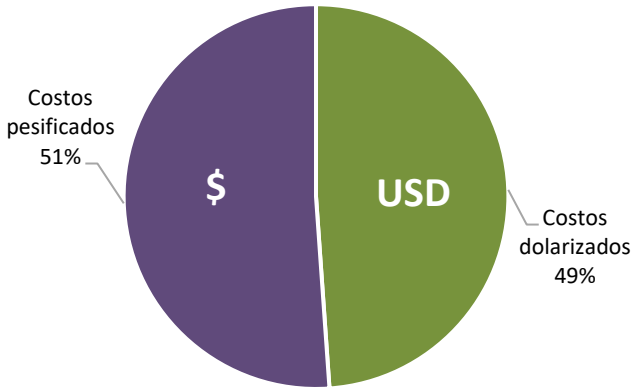
Tanto en soja como en maíz, se evidencia un aumento en la participación de los costos pesificados, como consecuencia directa del atraso cambiario.

### Estructura de costos por moneda - sin costo de la tierra

Argentina. Hectárea promedio nacional. Octubre 2022. En % de los costos totales

Soja

Maíz



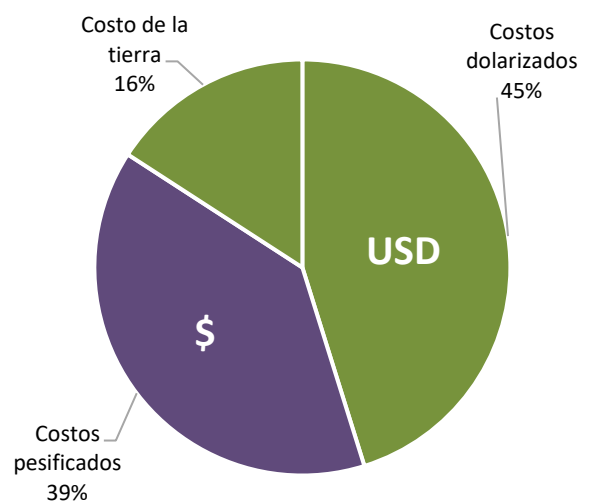
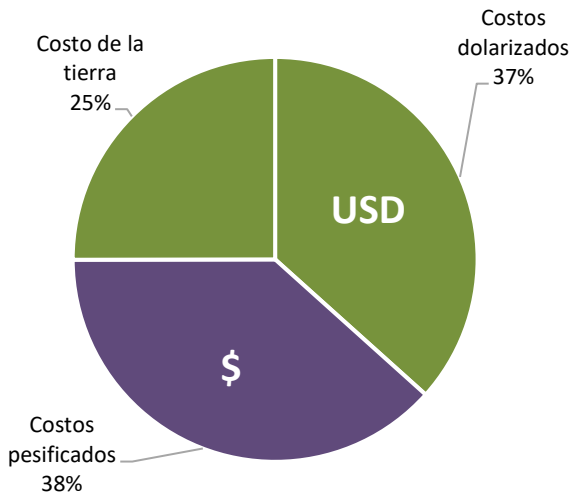
Fuente: FADA

### Estructura de costos por moneda - con costo de la tierra

Argentina. Hectárea promedio nacional. Octubre 2022. En % de los costos totales

Soja

Maíz



Fuente: FADA



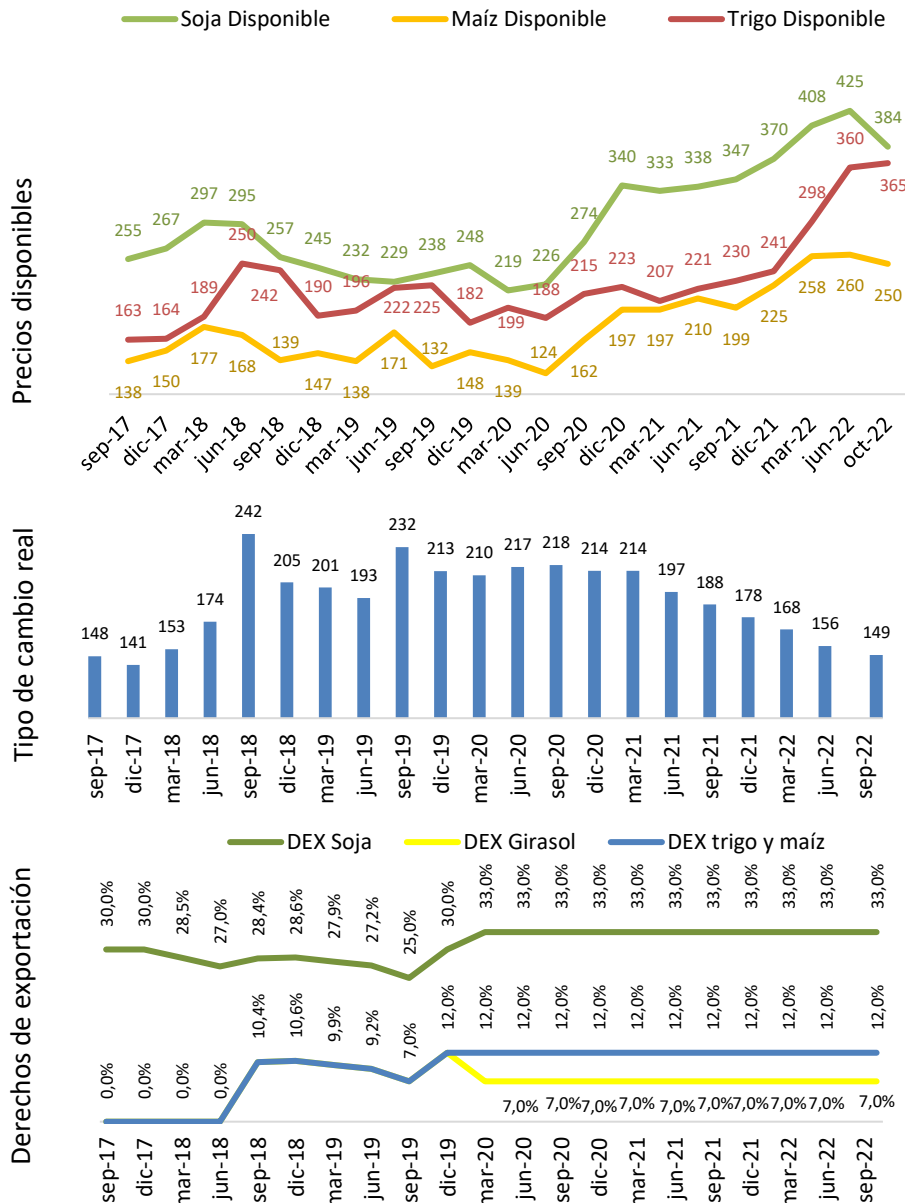
## Precios

En los últimos dos años hubo una mejora sustancial de precios internacionales, primero impulsada por la política monetaria de Estados Unidos y los principales bancos centrales del mundo, y luego por la guerra Rusia-Ucrania, con mayor impacto en el trigo y el girasol por este motivo. Sin embargo, así como hubo una mejora de los precios internacionales, se dio una baja abrupta del tipo de cambio oficial real, lo que afecta de manera negativa la competitividad cambiaria de la producción agrícola. Para 2022 se esperaba que el tipo de cambio siguiera más de cerca a la inflación, pero la tasa mensual de inflación también saltó para ubicarse en un nuevo escalón, por lo que el tipo de cambio continúa evolucionando por debajo.

### Evolución precios disponibles, dólar y DEX

Argentina. Sep 2017 - Oct 2022

En dólares (izq), TCR (precios oct-22) (der), DEX (en%)

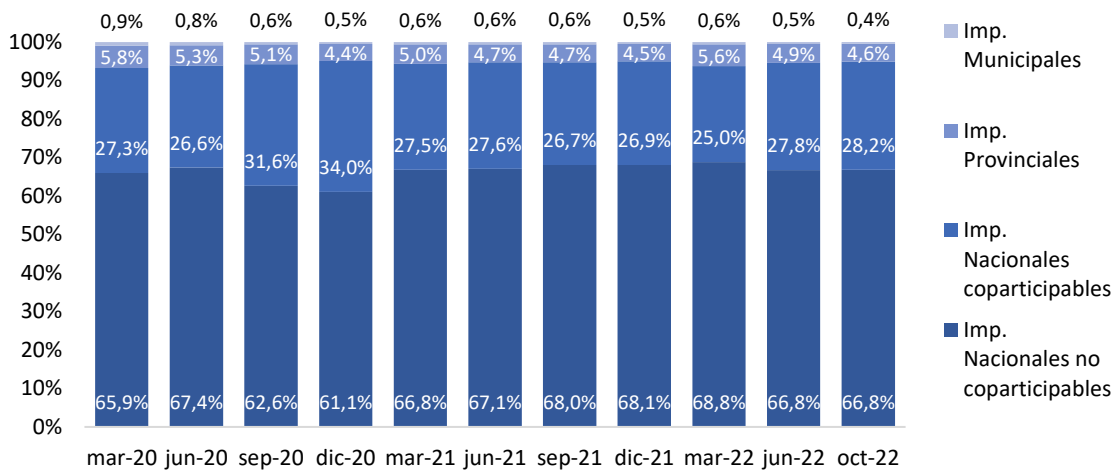


Fuente: FADA en base a BCRA y Matba

## Federalismo fiscal

El 61,3% de participación del Estado, está compuesto por impuestos nacionales, provinciales y municipales. Los impuestos nacionales no coparticipables representan el 66,8% del total de impuestos que afronta una hectárea agrícola en Argentina. La composición central de estos impuestos son los derechos de exportación, a los que se le suma el impuesto a los créditos y débitos bancarios.

**Impuestos de una hectárea agrícola por jurisdicción**  
Argentina. mar-20 - oct-22. En % de principales impuestos y tasas



Fuente: FADA

Los impuestos nacionales coparticipables entre el Estado nacional y los Estados provinciales, representan el 28,2% de los impuestos medidos. Aquí tenemos principalmente el impuesto a las ganancias (neto del impuesto a los créditos y débitos) y los saldos técnicos de IVA.

Las provincias reciben parte del 28,2% como coparticipación, y también recaudan diversos impuestos. En el Índice FADA se consideran el impuesto inmobiliario rural, el impuesto a los sellos y el impuesto a los ingresos brutos, con una alícuota reducida, ya que ni Córdoba ni Santa Fe, por ejemplo, cobran este impuesto. Así, los impuestos provinciales explican el 4,6% de los impuestos totales. Más abajo se detalla provincia por provincia.

Por último, los impuestos municipales representan el 0,4% de los impuestos en el Índice FADA promedio nacional. En provincias que cobran estos impuestos, la participación es mayor. El componente central de los mismos son las tasas viales o las guías cerealeras, de acuerdo a la provincia.

Como la mayor parte de las tasas municipales y el inmobiliario rural son impuestos fijos que se actualizan a comienzos de cada año, con la devaluación suelen ir disminuyendo su participación en el total de impuestos.

Un tema recurrente en este reporte es el federalismo fiscal de un esquema donde la mayor parte de los impuestos son nacionales no coparticipables, en una actividad que por definición es federal y está arraigada regionalmente. Así, la vigencia de los derechos de exportación impacta de manera negativa sobre el federalismo por tres vías. La primera, es que se incrementan los recursos no coparticipables en manos de Nación; la segunda, es que se reducen los recursos



coparticipables por reducción del impuesto a las ganancias; la tercera, es vía los recursos que salen de las regiones productivas en el marco de la existencia de derechos de exportación.

## Índices Provinciales

Mientras el índice FADA nacional es de 61,3%, Córdoba registra un 61,6%, Buenos Aires 59,8%, Santa Fe 59,4%, La Pampa 60,5%, Entre Ríos 62,6% y San Luis 60,3%.

En estos resultados, se conjugan los rindes, los impuestos provinciales y locales y los fletes, que generan efectos diferenciados sobre cada uno de los cultivos. Así como la participación de cada cultivo en el área sembrada de cada provincia.

En los casos de Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe y La Pampa, se consideran los cultivos de soja, maíz, trigo y girasol, utilizando sus participaciones en la superficie sembrada, para luego calcular los números de una hectárea promedio de cada provincia. Para el caso de San Luis, sólo se consideran soja y maíz, ya que explican el 95% del área. Para el caso de Entre Ríos, se consideran soja, maíz y trigo.

### Índice FADA por provincia y cultivo

Argentina. Octubre 2022. En % de la renta agrícola

	Nacional	Córdoba	Bs As	Santa Fe	La Pampa	Entre Ríos	San Luis
<b>General</b>	<b>61,3%</b>	<b>61,6%</b>	<b>59,8%</b>	<b>59,4%</b>	<b>60,5%</b>	<b>62,6%</b>	<b>60,3%</b>
Soja	67,7%	67,6%	67,6%	64,9%	69,0%	68,1%	68,6%
Maíz	53,4%	52,6%	51,3%	48,6%	53,6%	52,0%	52,5%
Trigo	50,9%	52,1%	49,9%	49,7%	56,8%	52,8%	
Girasol	49,9%	49,2%	47,1%	50,8%	48,8%		

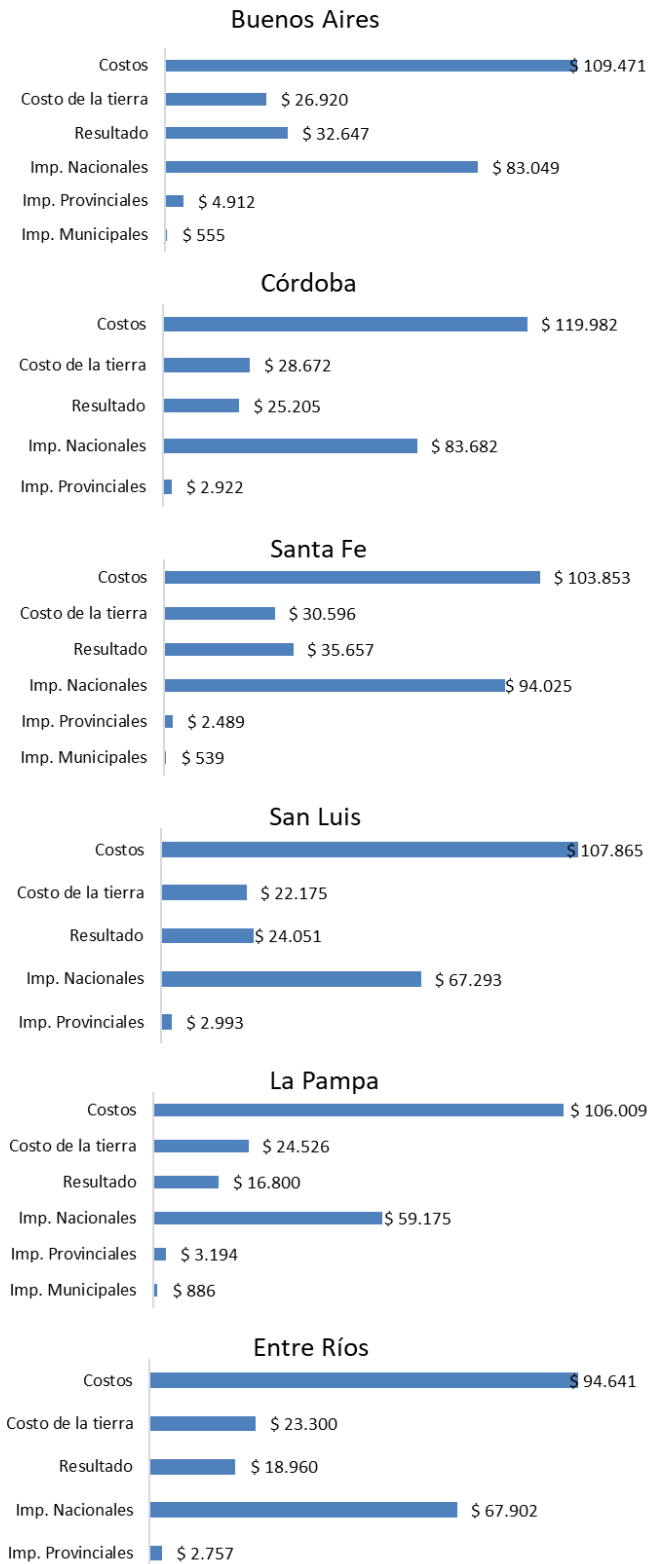
Fuente: FADA

Para cada caso se utilizaron los rindes estimados para la presente campaña. Los costos de producción de labores e insumos necesarios para esos rindes promedio en cada región. En cuanto a los fletes se estimaron para Buenos Aires 250 km., Córdoba 340 km., Santa Fe 120 km., San Luis 580 km., La Pampa 340 km. y Entre Ríos 260 km.

Los impuestos nacionales, van en línea con el valor de la producción y con la rentabilidad en cada provincia, por lo que son más altos en términos absolutos en Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, y más bajos en San Luis, La Pampa y Entre Ríos.

Los impuestos provinciales presentan divergencias. En el caso de **Buenos Aires**, significan unos \$4.912 por hectárea, la mayor parte es inmobiliario rural y el resto ingresos brutos e impuesto a los sellos. La alícuota de ingresos brutos es del 1%. Este monto por hectárea es un promedio provincial, en la zona núcleo el inmobiliario rural casi que triplica el promedio provincial, esto sucede en todas las provincias, con grandes diferencias regionales en el valor de los inmobiliarios rurales.

## Distribución del valor bruto de producción Octubre 2022. En pesos por ha promedio por provincia



Fuente: FADA

Por su lado, los partidos cobran sus propias tasas, la mayoría son tasas viales con un 70% de lo recaudado destinado a los caminos rurales y el otro 30% a otros destinos. Estas tasas significan, en promedio, unos \$555 por hectárea, con las más diversas formas de cálculo y los más diversos valores.

En el caso de **Córdoba**, sólo se paga impuesto inmobiliario rural e impuesto a los sellos, la producción primaria está exenta de Ingresos Brutos y no existen tasas municipales. Son \$2.922 de impuestos provinciales.

En el caso de **Santa Fe**, al igual que Córdoba, no se pagan Ingresos Brutos, pero si existen las tasas municipales como en el caso de Buenos Aires. De impuestos provinciales una hectárea paga \$2.489. En cuanto a las tasas municipales, se estimaron en un promedio de \$539 por hectárea. En la mayoría de los casos estas tasas están expresadas en litros de gasoil.

**San Luis**, tiene un impuesto inmobiliario rural sustancialmente más bajo que las otras provincias, sin embargo, tiene una especie de “derecho de exportación interno”. Cobra una tasa que incluye “guías de campaña” y “certificados de venta”. Los certificados se pagan tanto para la venta dentro de la provincia como la producción que se dirige fuera de la misma. Por otro lado, se paga la guía, para la producción que se transporta fuera de la provincia. Estas tasas se suman a un pago a cuenta de ingresos brutos, y se concentran en el llamado Do.Pro. (Documento provincial).

Al igual que San Luis, **La Pampa** también tiene una especie “derecho de exportación interno”. Se llaman “guías cerealeras” y se cobran por camión. Son distintas para cada Departamento, y tienen distintos valores si los granos se dirigen a un lugar dentro del Departamento, fuera del Departamento o fuera de la Provincia. El promedio por hectárea de estas guías es de \$858. Por su parte, entre impuesto inmobiliario e ingresos brutos paga \$3.194 por hectárea.



En el caso de **Entre Ríos** se paga un inmobiliario rural, impuesto a los sellos e ingresos brutos con una alícuota del 0,75%. El conjunto de estos tres impuestos provinciales significa \$2.757 por hectárea, para el promedio provincial. No existen tasas viales municipales.

Para resumir la sección de impuestos provinciales:

1. En todas las provincias analizadas se paga impuesto inmobiliario rural e impuesto a los sellos para la compraventa de granos.
2. En Buenos Aires, Entre Ríos, La Pampa y San Luis se pagan Ingresos Brutos. La alícuota es del 1% en los casos de Buenos Aires y San Luis, 0,75% en Entre Ríos y 0,5% en La Pampa. En Córdoba y Santa Fe la actividad está exenta. Cabe aclarar que el pacto fiscal entre Nación y Provincias contenía el compromiso de las provincias de llevar ingresos brutos gradualmente al 0%, pero esta baja fue suspendida con la suspensión del Pacto Fiscal.
3. Buenos Aires y Santa Fe tienen tasas municipales, mientras que La Pampa tiene las guías cerealeras. Córdoba, San Luis y Entre Ríos no tienen imposiciones a nivel local. Vale resaltar que esto no sólo depende de la decisión de los propios municipios sino del ordenamiento normativo en cuanto a lo territorial. Por ejemplo, en Provincia de Buenos Aires un municipio/partido tiene jurisdicción sobre las áreas rurales y coexisten caminos rurales municipales y provinciales, mientras que, en Córdoba, dentro de un departamento hay muchos municipios, pero estos no tienen jurisdicción sobre las áreas rurales, sólo sobre el ejido urbano.
4. San Luis y La Pampa tienen impuestos al estilo de aduanas internas.

## Costos

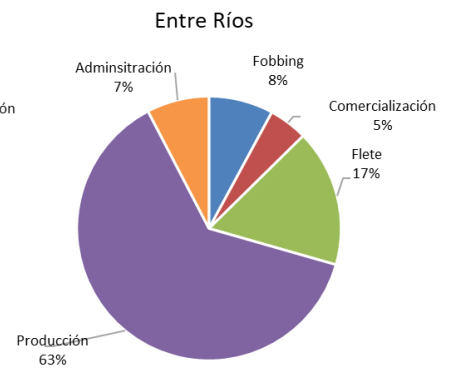
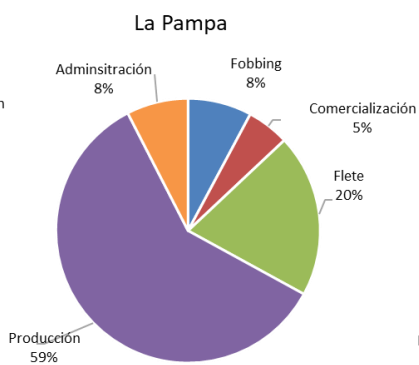
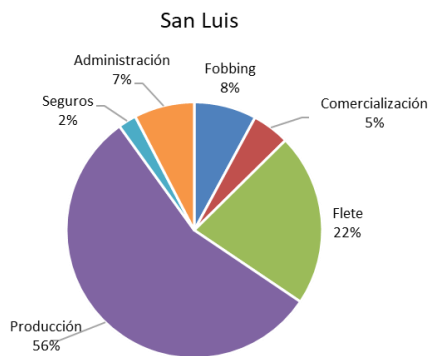
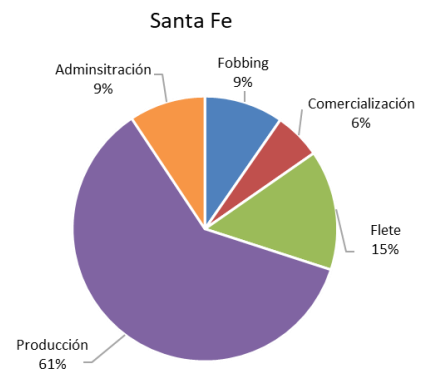
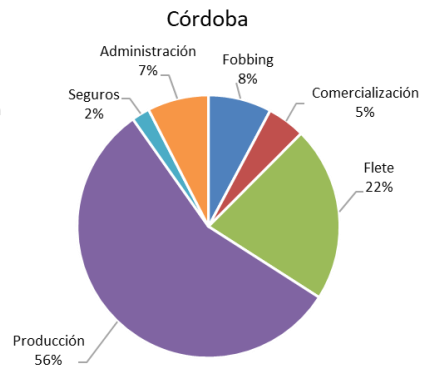
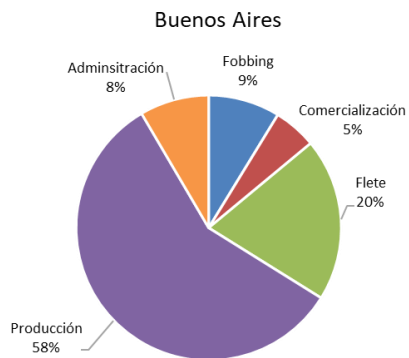
Para profundizar en cada caso, se analizan los costos involucrados en una hectárea de maíz, para tomar como ejemplo. En el cálculo del índice se toma desde el valor FOB al resultado después de todos los impuestos. Por ello, se consideran los costos de exportación (*fobbing*), comercialización, transporte, seguros, administración y producción.

Al analizar los costos resaltan dos puntos. El primero, los gastos de *fobbing* representan entre el 8% y el 9% de todos los costos involucrados en una hectárea de maíz.

El segundo punto, son los fletes, donde se puede ver claramente cómo se va incrementando la participación a medida que uno se desplaza hacia el interior mediterráneo. En el caso del maíz, el flete representa el 20% de los costos en Buenos Aires, en Córdoba el 22%, en San Luis el 22%, en La Pampa el 20% y en Entre Ríos el 17%. En Santa Fe, como el grueso de la producción se encuentra relativamente cerca de los puertos, representa el 15%.

En el promedio nacional de los cuatro cultivos considerados, los costos totales se han incrementado un 28,6% en dólares durante el último año. Si se compara con el año 2008, por tomar otro periodo de precios internacionales altos, los costos actuales son un 131% más altos en dólares corrientes, para el promedio ponderado de los cuatro cultivos.

**Costos de una hectárea de maíz**  
 Por provincia. Octubre 2022. En % del costo total

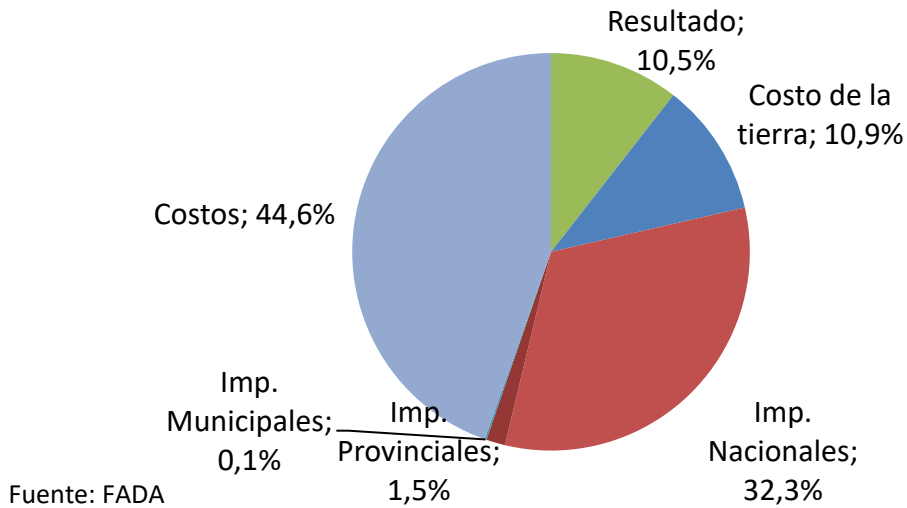


Fuente: FADA

Anexo gráfico

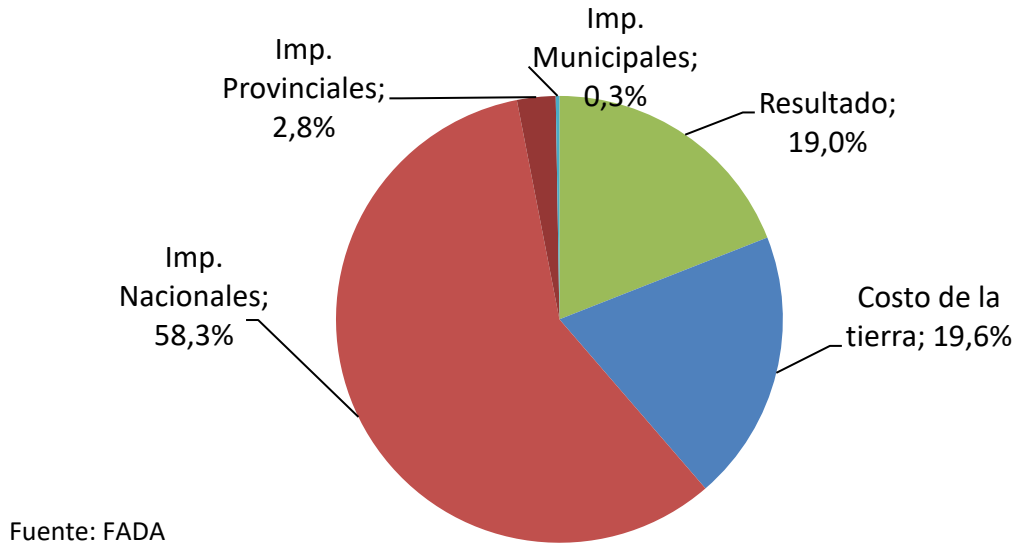
**Distribución del VBP agrícola**

Argentina. Octubre 2022. En % del valor bruto de producción

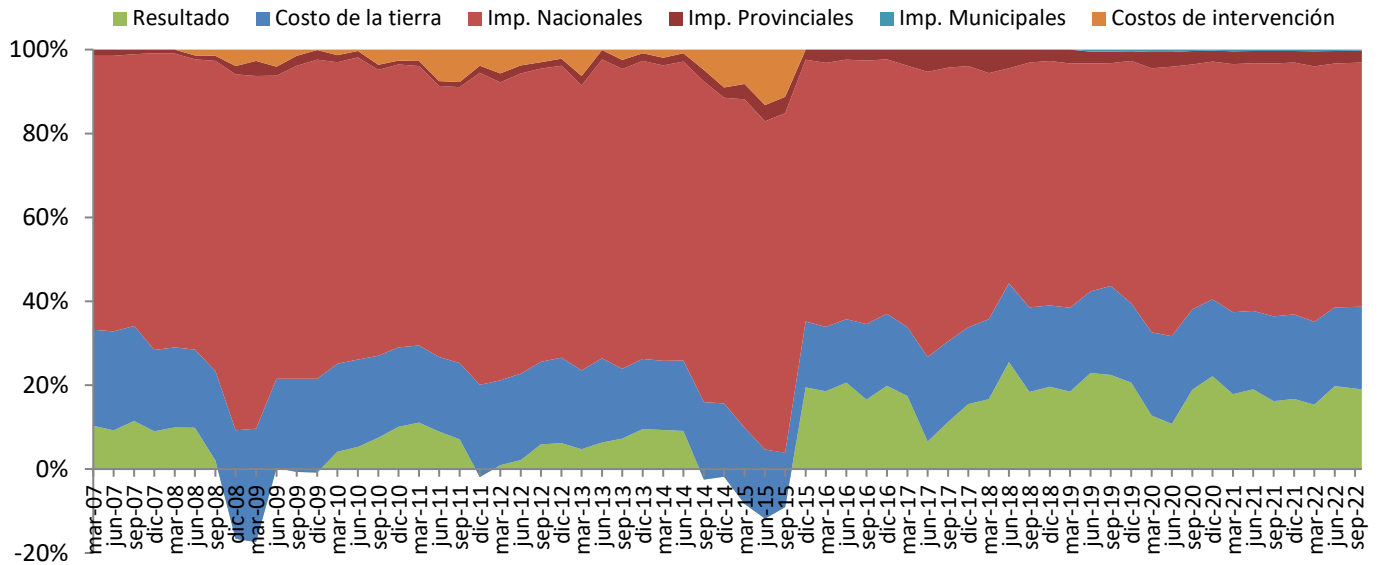


**Distribución de la renta agrícola**

Argentina. Octubre 2022 En % de la renta

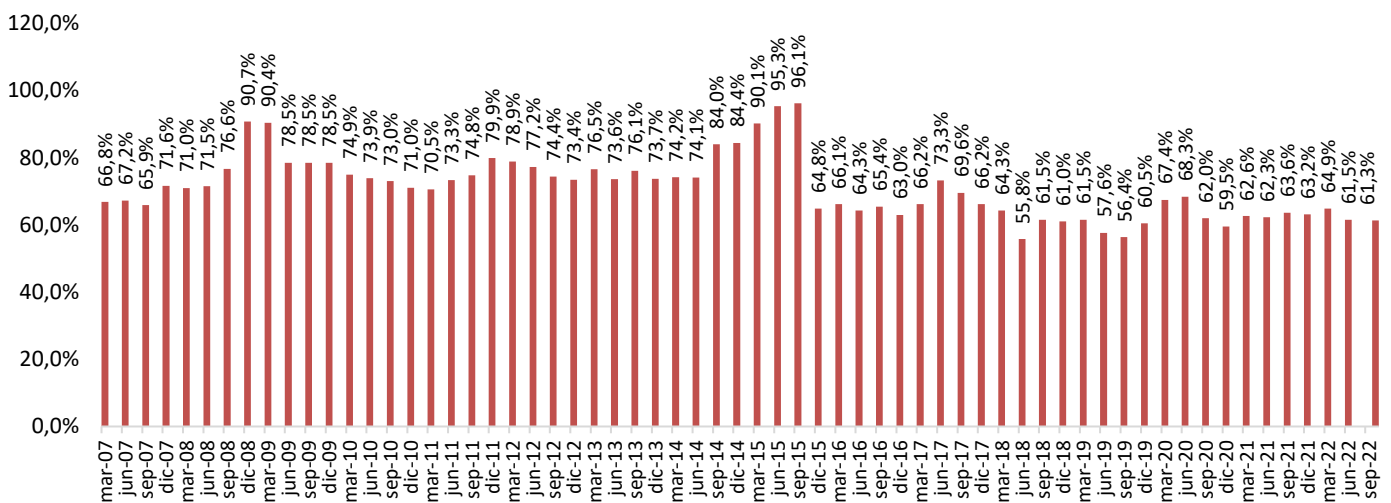


### Distribución de la renta agrícola 2007-2022



Fuente: FADA

### Participación del Estado en la renta agrícola 2007-2022



Fuente: FADA



[www.fundacionfada.org](http://www.fundacionfada.org)

[info@fundacionfada.org](mailto:info@fundacionfada.org)



@FundacionFada

**Sede Central Río Cuarto (Córdoba)**  
San Martín 2593  
(0358) 421 0341 -  358 411 4563

**Sede Buenos Aires**  
Alicia Moreau de Justo 1150 - Piso 3 Of. 306 A  
(011) 5279 4746